



**COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE  
VIGILANCIA Y CONTROL**

**COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y  
CULTURA**

Oficio No. CGOVC/CEC113/03/073/2020  
Ciudad de México, a 9 de julio de 2020.

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS y/o  
CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.  
P r e s e n t e.**

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto en los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V, y demás relativos del Código Civil Federal; 19, fracción III, 31, fracción XX, y 42 de sus Estatutos; 31, 58, fracción VI, 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, ante el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, rendimos el **INFORME** sobre los **Estados Financieros** Dictaminados de la Asociación al 31 de diciembre de 2019, que presenta el Dr. Miguel Rubio Godoy, Director General del Centro, y que corresponde al Consejo Directivo, presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados del INECOL.

**A. Base Documental del Informe de Comisarios.**

Para la elaboración de este informe, en términos de ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros Definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2019, emitido el 6 de marzo de 2020, por los auditores independientes del Despacho Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

**B. Dictamen del Auditor Externo.**

**Como resultado de la auditoría practicada al Instituto de Ecología, A.C., el auditor externo expresa:**

**Opinión**

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 del apartado Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.*

Asimismo, incluye el siguiente párrafo de énfasis:

*Llamamos la atención sobre la Nota 5 del apartado Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos*



*gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra Opinión no se modifica por esta cuestión.*

### **C. Análisis Financiero.**

#### **C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, comparado con 2018.**

Al cierre de 2019, se puede observar en el Estado de Situación Financiera un activo total de 611.1 millones de pesos (MDP), un pasivo por 33.6 MDP y patrimonio por 577.5 MDP, lo cual, comparado con el ejercicio fiscal 2018 presenta cambios a la baja en activo por 64.0 MDP (9.4%), pasivo de 35.7 MDP (51.5%) y en patrimonio por 28.2 MDP (4.6%).

De acuerdo con las notas de desglose que se presentan en el Dictamen, se observan variaciones en las cuentas del Activo: "Efectivo y Equivalentes" registró una reducción de 22.5 MDP (24.5%), son recursos a corto plazo en caja y cuentas bancarias, que se destinan al pago de los compromisos contractuales o de operación; los "Derechos a recibir efectivo" disminuyeron en 9.6 MDP (57.7%), son cuentas por cobrar a clientes por la prestación de servicios, así como por convenios firmados y otros recursos pendientes de transferir entre proyectos y gastos por comprobar de viáticos. **Se solicita incluyan en las notas un análisis de la antigüedad de los mismos.**

En lo que se refiere al rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo, cuyo saldo disminuyó en 7.8 MDP (12.7%), se integra por el Fideicomiso de recursos autogenerados y de aportaciones de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación, creado en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuyos recursos disponibles se invierten en valores gubernamentales de disponibilidad diaria (51.8 MDP), así como por el valor de las acciones de Teléfonos de México, S.A. de C.V. (1.9 MDP) y de las acciones de la Unidad de Vinculación y Transferencia de Conocimiento del Sureste, S.A. de C.V. (0.008 MDP).

Por lo que hace a los Bienes inmuebles presenta un pequeño aumento de 0.6 MDP, quedando en 637.6 MDP; en el caso de los Bienes muebles se aprecia un incremento de 15.4 MDP (3.2%), mientras que el saldo negativo de la Depreciación acumulada aumentó en 41.0 MDP (6.6%).

En cuanto a la reducción observada en los pasivos (35.7 MDP), este se debió al menor saldo de los Fondos de Bienes de Terceros en Garantía por 29.3 MDP, que corresponden a los recursos otorgados por el CONACYT para el desarrollo de proyectos de investigación e infraestructura de conformidad con los convenios firmados, y de los Pasivos diferidos por 13.5 MDP, que corresponden a cobros anticipados por suscripciones de revistas editadas por el Instituto y a los ingresos facturados pendientes de recibir al cierre del ejercicio; ya que las Cuentas por pagar a corto plazo, integradas principalmente por retenciones de impuestos y aportaciones de seguridad social con vencimiento a 90 días, se incrementaron en 7.1 MDP.

La Hacienda Pública/Patrimonio presenta una reducción de 28.2 MDP debido, por un lado, al aumento del saldo negativo del Resultado de ejercicios anteriores por 67.7 MDP, y por otro, a la disminución del Desahorro en el ejercicio por 18.6 MDP y del aumento del Patrimonio contribuido en 20.8 MDP.

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, se cuenta con 2.28 pesos en efectivo; por lo que se refiere a Capital de Trabajo, refleja una disposición de 46.31 MDP para los



compromisos por su operación; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.06, muestra que el INECOL, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual muestra que la estructura del patrimonio contable del Instituto es razonable, permitiéndole satisfacer sus compromisos de operación en el corto, mediano y largo plazo.

## **C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, comparado con 2018.**

Se puede apreciar que el total de los ingresos, los cuales se integran por la venta de bienes y servicios, los recursos autogenerados de instituciones del sector público y privado para desarrollar proyectos de investigación, así como, de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, que corresponden a las aportaciones del Gobierno Federal, y de Otros ingresos y beneficios, aumentaron en 4.28 MDP, mientras que el total de gastos y otras pérdidas se redujo 14.36 MDP, lo que se reflejó en un desahorro de 66.68 MDP ligeramente mayor al registrado en 2017 de 48.0 MDP, menor en 18.6 MDP (28.0%) respecto del registrado al cierre del ejercicio previo, **por lo que el Instituto debe continuar fortaleciendo las acciones que le permitan revertir los desahorros observados y alcanzar resultados financieros positivos.**

## **C.3 Pasivos Contingentes del INECOL**

Se informa que el Instituto contó en 2019 con tres pasivos laborales en trámite, estimados en 4.1 MDP. Al respecto, se indica que de uno de ellos, dando cumplimiento al laudo pronunciado, y al no acatamiento al mismo, exhibieron cheque por 2.4 MDP, señalando que la actora promovió juicio de amparo, en espera de que se notifique la resolución.

**Recomendamos atender de manera diligente, oportunamente y suficiente todas y cada una de las etapas procesales e instancias jurisdiccionales de dichos juicios, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para garantizar la mejor defensa de los intereses del INECOL. Asimismo, en el caso de los juicios que cuenten con resolución firme, se requiere realizar el cumplimiento de los laudos o sentencias definitivas de manera oportuna a fin de evitar que se continúen incrementando injustificadamente los pasivos laborales.**

## **C.4 Fideicomiso del INECOL**

El INECOL cuenta con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso), integrado por recursos autogenerados y de aportaciones por parte de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación, su disponibilidad se reporta en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Inversiones Financieras a largo plazo, y registra un saldo al cierre de 2019 de 51.8 MDP.

## **D. Comentarios y Recomendaciones.**

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del INECOL, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; aun cuando incluye un párrafo de énfasis, respecto de la base de preparación contable y utilización del informe, sin que éste tenga efecto en dicha opinión.

Los resultados financieros reportados reflejan que el Instituto operó con suficiencia financiera, a pesar del desahorro registrado, originado principalmente por la aplicación de partidas virtuales; el cual disminuyó en 18.6 MDP (28.0%), por lo que es importante que continúen impulsando las acciones en materia



financiera que permitan incrementar los ingresos hasta lograr superar sus egresos, a fin de mejorar sus finanzas, y revertir los desahorros observados en los últimos ejercicios.

En relación a los pasivos laborales contingentes por 4.1 MDP derivados de las demandas interpuestas en contra del Instituto, **Recomendamos atender de manera diligente, oportunamente y suficiente todas y cada una de las etapas procesales e instancias jurisdiccionales de dichos juicios, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para garantizar la mejor defensa de los intereses del INECOL. Asimismo, en el caso de los juicios que cuenten con resolución firme, se requiere realizar el cumplimiento de los laudos o sentencias definitivas de manera oportuna a fin de evitar que se continúen incrementando injustificadamente los pasivos laborales.**

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, las recomendaciones siguientes:

- 1. Continuar impulsando las acciones necesarias para revertir el desahorro observado alcanzar una situación de equilibrio.**
- 2. Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.**

Al respecto, solicitamos a la Asamblea General de Asociados que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya al Director General del INECOL la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

#### **E. Conclusión.**

Con base en el Dictamen emitido por el Auditor Externo Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C. V., y sin perjuicio de las peticiones y recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados del INECOL, por lo que consideramos que, primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Asociados, pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019 del Instituto de Ecología, A.C., asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria.

**Atentamente**

  
**Angel Jonathan García Romo**  
**Comisario Público Propietario**

  
**Mtra. Leticia Calvario Martínez**  
**Comisaria Pública Suplente**